

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA  
GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01**

*Notificación de solicitud de certificación de deudas de inmueble embargado a Comunidad de Propietarios.*

El jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva Número 01, de Cantabria, hace saber:

En el expediente administrativo de apremio número 390108263792 que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Bezalago S. L., por deudas a la Seguridad Social, y para que sirva de notificación de la solicitud de información que se requiere y abajo se detalla a la Comunidad de Propietarios Urbanización Porticadas de Mompía n.º 9, manzana 3, bloque 1, Bezana, a quien ha sido imposible localizar.

**CERTIFICACIÓN DE CARGAS DE INMUEBLE EMBARGADO**

En esta Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01 de la Seguridad Social, se sigue expediente administrativo de apremio a Bezalago S. L.

En fecha 15 de enero de 2009, se procedió a presentar mandamiento de anotación de embargo sobre los siguientes bienes:

Urbana. Número 1. Local destinado a garaje, en la planta primera o sótano del edificio 1, en la primera fase o manzana 3, de la urbanización Porticadas de Mompía. Esta señalada con el número 1, en el suelo.

Cuota 0,04%.

Inscrita Registro de la Propiedad de Santander Número Dos, libro 230, folio 1, finca 18.263.

Urbana. Número 12. Local destinado a garaje, en la planta primera o sótano del edificio 1, en la primera fase o manzana 3, de la urbanización Porticadas de Mompía. Esta señalada con el número 12, en el suelo.

Cuota 0,04%.

Inscrita Registro de la Propiedad de Santander Número Dos, libro 230, folio 23, finca 18.285.

Urbana. Número 13. Local destinado a garaje, en la planta primera o sótano del edificio 1, en la primera fase o manzana 3, de la urbanización Porticadas de Mompía. Esta señalada con el número 13, en el suelo.

Cuota 0,04%.

Inscrita Registro de la Propiedad de Santander Número Dos, libro 230, folio 25, finca 18.287.

Urbana. Número 69. Local destinado a garaje, en la planta primera o sótano del edificio 1, en la primera fase o manzana 3, de la urbanización Porticadas de Mompía. Esta señalada con el número 69, en el suelo.

Cuota 0,04%.

Inscrita Registro de la Propiedad de Santander Número Dos, libro 230, folio 137, finca 18.399.

De conformidad con la nueva redacción dada por la Ley 8/1999 a la Ley de Propiedad Horizontal: Procede interesar del señor presidente de la Comunidad de Propietarios Urbanización Porticadas de Mompía n.º 9, manzana 3, bloque 1, Bezana,

Si el citado inmueble se encuentra al corriente de los pagos a la comunidad de propietarios para el sostenimiento de los gastos generales, correspondientes a las cuotas imputables a la parte vencida de la anualidad en curso y al año inmediatamente anterior.

Para que sirva de solicitud en forma de la información que se precisa unir al expediente de referencia, expido la presente al amparo de lo dispuesto en el artículo 111.2 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.415/2004 de 11 de junio (BOE del día 25), significándole que el informe solicitado debe ser remitido a esta Unidad de Recaudación Ejecutiva en el plazo establecido al efecto sin que sea superior a diez días, según lo establecido en el artículo 90.3 del citado Reglamento General de Recaudación.

Santander, 5 de junio de 2009.—La recaudadora ejecutiva, M.<sup>a</sup> del Carmen Blasco Martínez.

09/9465

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01**

*Notificación de valoración de bienes inmuebles*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el boletín oficial de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 8 de junio de 2009.—La recaudadora ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 01 1 09 000046

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL		PROCEDIMIENTO		
		DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO	URE
07 391014614092 39 01 08 00173361	0521	VANEGAS DIAZ NORMA JANNETH BA LA RUESTRE 38 4º	39715	NAVAJEDA	NOT.DEUDOR VALORACION B.INMUEBLES EMBARG 39 01 503 09 001851053	39 01

**A N E X O I**

NUM. REMESA: 39 01 1 09 000046

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELÉFONO	FAX
39 01 09/9467	CALLE ISABEL II 30 1	39002 SANTANDER	942 0312456	942 0363709